jsk/mrb
S.30ª/366ª

Oficio Nº 13.985

VALPARAÍSO, 5 de junio de 2018

Informo a US. que la Cámara de Diputados, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, acordó en sesión de esta fecha, remitir a la Comisión que US. preside, para un nuevo primer informe, el proyecto de ley que regula la creación y funcionamiento de las empresas de beneficio e interés colectivo, correspondiente al boletín N° 11.273-03, con el objeto de recibir los antecedentes adicionales que pueda aportar el Gobierno.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en virtud del referido acuerdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.